



MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.  
SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

EL LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, LA LIC. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN Y LA LIC. EDNA MAYELA SILVA ALEMAN, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y SÍNDICO SEGUNDO, RESPECTIVAMENTE, DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FR. I, 35 INCISO A) FRACCIÓN XII, 37, 64, 65, 98 FRACCIÓN XXI Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS 11, 77, 79 FRACCIÓN VI, Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, HACEMOS SABER:

Que el Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Nuevo León, en la Décima sesión ordinaria de Cabildo, acta número 010, de fecha 16 dieciséis de enero de 2019 dos mil diecinueve, tuvo a bien aprobar, autorizar y expedir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 33 fracción I inciso b), fracción III inciso b) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente con relación en lo establecido en los diversos 39 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, lo siguiente:

ACUERDO NO. 08

CON CATORCE VOTOS A FAVOR, Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL PUNTO DE ACUERDO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con relación en lo dispuesto en el artículos 33 fracción I inciso b), fracción VI, incisos a) y b); y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con lo establecido en los diversos 39 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, aprueba y autoriza la propuesta del Presidente Municipal, Lic. Heriberto Treviño Cantú a efecto de que incorpore a la Décima Primera Regidora Sandra Ivett Rangel Ortiz a la comisión especial que se encargará de revisar y analizar el acta de entrega-recepción para dar cuenta de la situación que guarda la administración pública municipal, para quedar conformada por los ediles:

- C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, Síndico Primero
- C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN, Síndico Segundo
- C. FABIOLA CARREÓN ORTEGA, Primera Regidora
- C. LINDA PATRICIA GARZA ROCHA, Quinta Regidora
- C. SANDRA IVETT RANGEL ORTIZ, Décima Primera Regidora

1



MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.  
SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

SEGUNDO.- Gírense instrucciones a la Secretaría del Ayuntamiento para que por su conducto, publique el presente acuerdo conforme a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado.

ATENTAMENTE  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"  
JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 16 DE ENERO DE 2019

LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN  
SÍNDICA SEGUNDA

